



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45414

Minas, 17 de mayo de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 076/2019.**

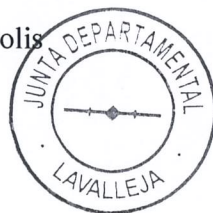
VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 19 de mayo del cte. inclusive, por encontrarse amparado en el Literal D) del Artículo 1° de la Ley N° 10.618 cumpliendo tareas en representación de la Junta Departamental en el Congreso Nacional de Ediles, los días 17, 18 y 19 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú.

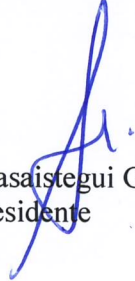
ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Walter Ferreira desde el día de la fecha hasta el día 19 de mayo del cte. inclusive, por encontrarse amparado en el Literal D) del Artículo 1° de la Ley 10.618, cumpliendo tareas en representación de la Junta Departamental en el Congreso Nacional de Ediles, los días 17, 18 y 19 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Gastón Díaz para ejercer funciones en la Junta Departamental por el término de la licencia señalada.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente